



Provincia de Corrientes
Poder Judicial

MEMORIA ANUAL CENTRO JUDICIAL DE MEDIACION - AÑO 2022

En atención a la estructura del CeJuMe se desarrollan en este memorial las actividades de cada una de las tres áreas que la componen:

1-Desde el Área de Capacitación, se resaltan las siguientes actividades:

- El 13/02/2022 se hizo entrega de unos 50 certificados a quienes realizaron la Práctica Vocacional Orientada en organismos de Chaco y Corrientes en el marco del Convenio entre la Facultad de Derecho y Ccias. Soc. y Política de la UNNE y el Poder Judicial de la Pcia. de Corrientes. Los estudiantes que realizaron sus prácticas en el Poder Judicial, lo hicieron en el Centro Judicial de Mediación, destacando el Ministro Coordinador, doctor Fernando Augusto Niz la importancia de que los alumnos puedan formarse pragmáticamente en esta área, ya que la única manera de solucionar los conflictos es a través del acuerdo entre las partes y de esta forma se puede construir una “cultura de paz”.
- El 16/02/2022 un edificio del Poder Judicial fue declarado como “Bien de Interés Histórico Nacional” El inmueble que data de fines del siglo XIX está ubicado en la calle España 745 y donde funciona el Centro Judicial de Mediación de la ciudad de Goya, el cual en el año 2019 fue recuperado, puesto en valor y refuncionalizado por la Dirección de Arquitectura e inaugurado el día 20 de mayo de 2022.
- En tal sentido Organismos Nacionales resaltaron el trabajo por una cultura de paz. La Comisión Nacional de Justicia y la Dirección Nacional de Mediación se hicieron eco de la labor desarrollada en la promoción de prácticas profesionales en el Centro Judicial de Mediación, y la planificación de actividades conjuntas para fortalecer los métodos de prevención, gestión y transformación de conflictos para un mejor acceso a la justicia, respectivamente. La Comisión Nacional de Justicia (CNAJ) valoró la Práctica Vocacional Orientada en el Centro Judicial de Mediación,



Provincia de Corrientes
Poder Judicial

dependiente del STJ, durante el año 2022 por parte de estudiantes de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE).

- El 18/04/2022 en el Salón “Benchetrit Medina” de Casa Lagraña se llevó a cabo el examen a los aspirantes al registro de mediadores y comediadores judiciales, previsto por Acuerdo N° 08/22 con un total de 19 inscriptos de los cuales a 15 se les tomaron juramento y fueron incorporados a la lista de mediadores activos del CJM, luego de aprobar todas las instancias, teórica, práctica y psicolaboral, previstas en el Acuerdo N° 19/15 conforme la Ley 5931.
- El 13/05/2022 se realizó el XIX Encuentro Nacional de Responsables del Área de Mediación de los Poderes Judiciales, de manera presencial y virtual, donde participaron la Presidenta de la JUFEJUS, Ministra doctora María del Carmen Battaini, y el Presidente de la Comisión de Acceso a Justicia y Mediación de la JUFEJUS, Ministro doctor Fernando Augusto Niz, además los doctores Patricio N. Ferrazzano y Andrea Lapaset, Director Nacional y Coordinadora de Relaciones Institucionales de la Dirección Nacional de Mediación y Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos (DNMMPRC) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, respectivamente, capacitando e interactuando con el fin de fortalecer las buenas prácticas a todas las jurisdicciones del país.
- EL 13/06/2022 a través de la plataforma Cisco Webex se tomó juramento a mediadores que se desempeñan en el ámbito del Centro de Judicial de Mediación tanto de Capital como del interior. Los mediadores que juraron fueron: Hugo Claudio Gardini Olivetti, Gabriela Paola Gilardi, Paola Soledad Gómez, Sabrina Alejandra Romero, María del Pilar Soto, Gisella Itatí Muñoz de Capital. De la ciudad de Goya juraron Mara Beatríz Bascoy, Mónica Beatríz Ferrero, Marta Elena Gabaldo y Andrea Itatí Mancuello.
- El 16/06/2022 en el marco de conferencias sobre los ejes centrales del nuevo Código Procesal de Familia, Niñez y Adolescencia., el doctor Miguel Benítez, Jefe Coordinador del Centro Judicial de Mediación, se refirió a los vínculos entre la mediación y los procesos de familia, en los cuales



Provincia de Corrientes
Poder Judicial

encontró similitudes en el modo humano de abordar las intervenciones. Mediador y Consejero cumplen roles diferentes, pero los une la promoción del diálogo, la pacificación del grupo familiar, y la posibilidad de que sean los propios participantes lo que propongan soluciones. La doctora María Luisa Aróstegui, Inspectora a cargo de la Inspectoría de la Justicia de Paz, brindó información sobre el Servicio de Facilitadores Judiciales de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Corrientes fue la primera provincia en adherir al mismo a través de un convenio firmado en el año 2011, y desde entonces han intervenido en 13.673 casos. Se exhibió el video de una Facilitadora Judicial de Mocoretá que relató su experiencia y alentó a otras personas a sumarse a este servicio que ofrece asesoramiento gratuito en temas como violencia de género, deserción escolar, trámites ante instituciones, conflictos con vecinos, entre otros temas. En la actualidad hay 25 Juzgados que tienen competencia de Paz y son 242 los FFJJ, de los cuales 182 son mujeres y 60 hombres.

- El viernes 24/06/2022 se realizó la primera reunión anual con Mediadores judiciales de los Centros de toda la provincia. Fueron 27 los mediadores judiciales activos de Capital que participaron de manera presencial, y 26 los mediadores de las sedes de Paso de Los Libres, Santo Tome, Goya y Esquina que lo hicieron de manera remota para abordar temas comunes que hacen a la actividad propia del proceso de mediación intrajudicial, y consensuaron en continuar con el fortalecimiento del sistema.
- Se aprueba el nuevo programa de formación básica en mediación. En mayo del 2022, el ministro del STJ de Corrientes doctor Fernando Augusto Niz se reunió con el ministro de Justicia de la Nación, Martin Soria y trabajaron para que avanzara la iniciativa. El nuevo programa moderniza los procesos de mediación a través de la incorporación de nuevas tecnologías y actualiza los contenidos curriculares a las nuevas problemáticas y conflictos presentes en la sociedad actual. Por Resolución 912/22 del Ministerio de Justicia y DDHH, publicada en el Boletín Oficial, sustituye el viejo plan de formación básica en mediación prejudicial, vigente desde 1998, para



Provincia de Corrientes
Poder Judicial

modernizar el proceso de mediación prejudicial y continuar profesionalizando el trabajo que llevan adelante los y las mediadoras. El nuevo Programa de Formación Básica en Mediación Prejudicial para Aspirantes al Registro de Mediadores modifica estructuralmente el curso de formación para adecuarlo a las exigencias de las políticas públicas vigentes, a los avances en relación con los conocimientos técnicos-teóricos y atender los requerimientos formulados por las personas que atravesaron procesos de mediación prejudicial.

- EL 13/08/2022 se dio la continuidad del XIX Encuentro Nacional de los Responsables del Área de Mediación y reunión de la Comisión Directiva de la Ju.Fe.Jus., en la provincia de Santiago del Estero, con la activa participación del CeJuMe a partir de la asistencia de responsables de todas las sedes de la Prov. De Corrientes y donde también se concretó la presentación de la JUFEPAZ.
- El 15/09/2022 el doctor Fernando Augusto Niz (Mtro Coord. Del CeJuMe y la Justicia de Paz) disertó invitado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia en la Conferencia Internacional sobre Institucionalidad Democrática, acceso a justicia y ejercicio efectivo de los derechos humanos. El objetivo fue destacar los esfuerzos logrados en el sector de justicia para robustecer la calidad democrática de sus instituciones a través del fortalecimiento de los mecanismos de acceso a justicia.
- El 23/09/2022 en el cierre de la II Edición del Congreso Internacional ADR/ODR por la Paz Mundial y la Cultura de Paz, el Dr. Fernando Augusto Niz disertó sobre “Acceso a Justicia, Mediación y Programa de Facilitadores Judiciales (PIFJ) de la Organización de los Estados Americanos (OEA)”. El doctor Niz expresó que “La paz es cuando las personas son capaces de resolver sus conflictos sin violencia y pueden trabajar juntos para mejorar la calidad de sus vidas”



Provincia de Corrientes
Poder Judicial

- El 28/11/2022 el STJ firmó un convenio con el Municipio de la Ciudad de Corrientes para propiciar una “cultura de paz”. El objetivo es realizar capacitaciones sobre temas de resolución de conflictos por la vía no litigiosa, mediación, y específicamente Mediación Comunitaria, y el Programa de Facilitadores Judiciales de la OEA.
- La Facultad de Derecho destacó la colaboración del Centro Judicial de Mediación. El decano de esa casa de estudios, doctor Mario Roberto Villegas agradeció la predisposición del Centro Judicial de Mediación y del ministro supervisor del mismo, doctor Fernando Augusto Niz por las visitas guiadas realizadas por los estudiantes en los meses de septiembre, octubre y noviembre.

2-Desde el Área de Facilitación: Además de las tareas diarias asignadas como específicas respecto de la designación del mediador en las causas derivadas por los juzgados de carácter multifuero:

- Se advirtió un considerable aumento de acciones en materia de los procesos de familia que tienen causas relacionadas a violencia familiar, con restricciones de acercamiento dispuestas por los jueces, y sin dejar de lado el cumplimiento a dichas medidas, se superaron las barreras de las emociones y las posiciones, abordando el conflicto en función de los intereses como de las necesidades de las partes, las que no resultaron un obstáculo para alcanzar un acuerdo mutuo satisfactorio sobre sus controversias.
- Como regla general, las audiencias se llevaron a cabo de manera presencial, debiendo cumplirse en ellas las medidas sanitarias de prevención y distanciamiento social; y por motivos justificados se realizaron audiencias de manera virtual, coexistiendo ambos tipos de audiencias, las que tampoco resultaron un obstáculo en el encuentro con las partes.
- Cabe resaltar que por Acuerdo N° 14/2022 Punto 13, el Superior Tribunal de Justicia modificó el art. 18 del Reglamento Interno de Mediación, estableciendo nuevos parámetros sobre la escala de Honorarios de los



Provincia de Corrientes
Poder Judicial

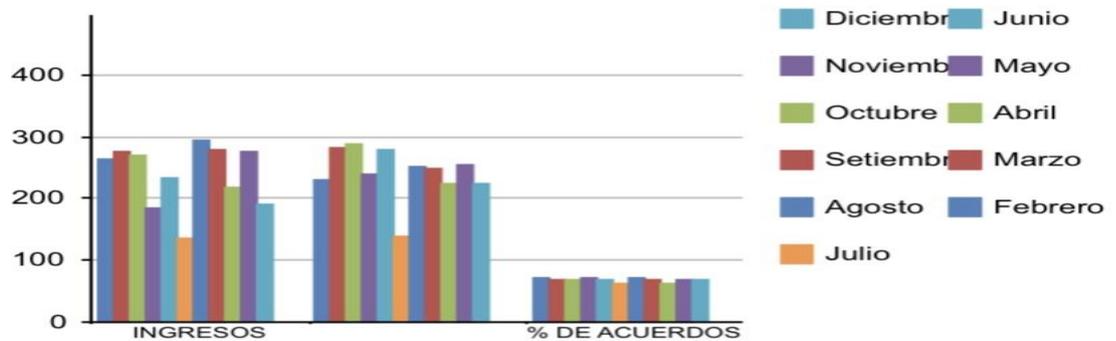
- mediadores -en caso de no existir acuerdo en la materia (art. 30, Ley N° 5931)- a fin de simplificar la determinación de honorarios y multas, garantizando que sus montos guarden relación con la importancia económica del juicio si este es susceptible de apreciación pecuniaria y, a la vez, reconozcan a los mediadores una justa retribución por sus servicios.
- La puesta en funcionamiento de la sala con Cámara Gesell dotada ahora con equipos tecnológicos de última generación (audio-video) nos permitieron albergar el proceso de escucha activa de niños, niñas y adolescentes con total garantía en la eficacia del servicio en beneficio de los usuarios-justiciables como de los magistrados, funcionarios y profesionales que acuden al CJM.
 - Es de destacar que la totalidad de los procesos de mediación en sus distintas etapas fueron adecuados a los nuevos CPCC, CPP y CPNAF, desarrollándose a partir de las comunicaciones electrónicas-digitales incorporados por el sistema FORUM implementados por la Dirección de Informática del Poder Judicial fortaleciendo al servicio de mediación en toda la Provincia, manteniendo la conectividad ágil y dinámica con cualquier lugar del interior local, nacional e internacional.
 - En concepto de honorarios a los Mediadores en los legajos que finalizaron por incomparecencia justificada y/o injustificada de las partes, y los cierres en los Legajos de Mediación Penal Juvenil, egresando por tal concepto, pago de honorarios en el transcurso del año 2022 a cargo del Centro Judicial de Mediación (Sede Capital e Interior), la suma total de \$84.796,52 conforme surge de las respectivas planillas, previstas por los arts. 18, 28 y 29 del Reglamento Interno de Mediación.
 - Legajos recibidos y finalizados por derivación, procesados en el área jurisdiccional del Centro Judicial de Mediación de conformidad a lo previsto por la Ley de Mediación N° 5.931 de la Provincia de Corrientes.



Provincia de Corrientes
Poder Judicial

TOTALES PROVINCIALES

	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
INGRESOS	267	277	273	185	235	136	295	282	221	279	191	2641
CAUSAS DEVUELTAS	233	283	291	240	282	141	253	249	226	256	227	2681
% DE ACUERDOS	73,38	71,05	71,06	73,34	70,38	65,21	72,95	70,67	63,81	70,04	70,30	70,20
ACUERDO	98	123	121	127	155	75	115	103	101	123	100	1241
NO ACUERDO	48	51	55	47	47	34	43	53	44	61	49	532
OTRAS FORMAS DE CIERRE	87	109	160	88	107	32	95	93	81	72	78	1002



3-Desde el Área de Multa: Respecto a los trámites alcanzados conforme lo prevé el Art. 19 Ley N° 5931, arrojó los siguientes datos:

LEGAJOS EN TRAMITE DE SUSTANCIACION ART. 28 Inc. b) RIM LEY 5931

CORRIENTES.....15

PASO DE LOS LIBRES..40

SANTO TOME 28

ESQUINA.....01

TOTAL..... 84 Legajos

ELEVADO P/APLICACION DE LA MULTA C/SUST CJM (ART.28 Inc. b) RIM

CORRIENTES..... 110

LIBRES..... 3

SANTO TOME..... 6

GOYA.....19

ESQUINA.....10

TOTAL..... 148 Legajos



Provincia de Corrientes
Poder Judicial

EN TRAMITE DE COBRO POR APLICACIÓN DE MULTA

CORRIENTES.....5
GOYA.....2
ESQUINA2
TOTAL9 Legajos

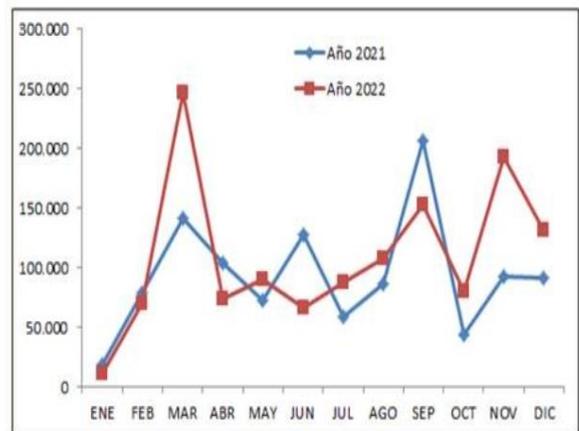
ELEVADOS PARA EJECUCION POR VIA DE APREMIO

CORRIENTES.....85
ESQUINA..... 2
SANTO TOME.....13
GOYA.....18
TOTAL.....118 Legajos

RECAUDACION EN CONCEPTO DE MULTA Y MATRICULACION AÑO 2022

RECAUDACIÓN CTA. CTE. 130768/14
"Fondo Centro Judicial de Mediación"

MES	Año 2021	Año 2022	Variación
ENE	18.837	11.703	-38%
FEB	79.475	70.403	-11%
MAR	141.039	247.070	75%
ABR	103.734	74.484	-28%
MAY	72.684	89.714	23%
JUN	127.119	66.071	-48%
JUL	59.189	87.158	47%
AGO	86.889	108.157	24%
SEP	206.563	153.224	-26%
OCT	43.745	79.991	83%
NOV	92.618	193.220	109%
DIC	91.966	130.953	42%
TOTAL	1.123.857	1.312.148	17%



➤ Saldo Bancario - Fondo CeJuMe al 31-12-2022: \$1.657.427,08

PREPARADOS Y ELEVADOS P/INCINERACION A DIR.DE ARCHIVO:

➤ CORRIENTES

1°TURNO FEBRERO/2022

CIVILES.....556
PENALES..... 22



*Provincia de Corrientes
Poder Judicial*

2° TURNO AGOSTO/2022

CIVILES.....481

PENALES..... 18

TOTAL:1.077 Legajos

➤ GOYA

TOTAL 2022203 Legajos

➤ PASO DE LOS LIBRES

TOTAL 2022.....160 Legajos

➤ SANTO TOME

TOTAL 2022..... 360 Legajos

Para concluir, es de señalar que todas las estadísticas correspondientes al periodo 2022, como la información resultante en virtud de lo expuesto, se encuentra a disposición de toda la comunidad, ingresando a la página oficial del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, en la ventana perteneciente al Centro Judicial de Mediación, siguiendo el vínculo:

<http://www.juscorrientes.gov.ar/seccion/centro-judicial-mediacion/>

Dr. Miguel Antonio Benitez

Jefe Coordinador

Centro Judicial de Mediación - Superior Tribunal de Justicia

Poder Judicial de la Provincia de Corrientes - Argentina

Telef. (379) 4104214 – Int. 14214

Carlos Pellegrini 894 - planta alta "Casa Lagraña"

C.P. W3400BAP